

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2.000.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintitrés de Agosto de dos mil, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.
CONCEJALES : MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ
 GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.
 ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.
 MANUEL PALACIOS CORRAL.
 JULIAN ROJAS VENTOSA

NO ASISTIO :

NURIA GOCHICOA CASTRO

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORME EXPEDIENTE PARA ADAPTACION DE LOCAL PARA INSTALACION DE OFICINA DE FARMACIA.

Examinado el expediente tramitado a instancia de D. Jorge Melón Sáenz-Diez, en solicitud de licencia para Adaptación de local para instalación de farmacia en Calle Los Almendros, nº. 6 de este Municipio.

Vistos los informes emitidos por la farmacéutica de Salud Pública, por Aparejador Municipal y el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, y el resultado de la información pública, desestimando la alegación presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias, por estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos.

Estimándose, por tanto procedente, que pueda ser concedida la licencia solicitada, elevándose el expediente a la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja, para la prosecución de los trámites reglamentarios.

Concluido este punto y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las catorce horas y treinta minutos, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,